

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2010-1480 *Corrección de errores al anuncio publicado en BOC número 21, de 2 de febrero, Resolución de publicación del resultado de la Orden EMP/56/2009, de 5 de junio, de subvenciones destinadas a realizar actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en Cantabria.*

Habiéndose apreciado error, por repetición y omisión en la relación de entidades, en la Orden EMP/56/2009, de 5 de junio, de subvenciones destinadas a realizar actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en Cantabria, se procede de nuevo a su publicación íntegra, dejando sin efecto el anuncio 2010/996, publicado en el BOC número 21, de 2 de febrero de 2010.

Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden EMP 56/2009, de 5 de junio, (B.O.C nº 114 de 16 de junio de 2009) de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a realizar actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.4 de la Orden referida, y al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, la Resolución de la Consejera de Empleo y Bienestar Social de fecha 23 de diciembre de 2009.

Las subvenciones concedidas que se relacionan a continuación, tienen por objeto aprobar las bases reguladoras y se convocan subvenciones destinadas a realizar actividades de Sensibilización y Educación para el Desarrollo en Cantabria, con cargo a los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden EMP 56/2009, de 5 de junio (B.O.C nº 114 de 16 de junio de 2009).

CVE-2010-1480

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

1.- Conceder las siguientes subvenciones:

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	PONDERA DO	COSTE TOTAL	SOLICITADO TRAS REFORMULACIÓ N	PORCENTAJ E SEGÚN ORDEN	REPARTO	PROPUESTA FINAL	IMPORTE A JUSTIFICAR
GIRA POR EL DESARROLLO G39635933	Nuestro consumo...su desarrollo	72,50	100	39.460,00	32.260,00	40.000,00	7.721,49	31.568,00	39.460,00
CIRCULO SOLIDARIO CANTABRIA G39386206	Aumentada la conciencia de la ciudadanía cántabra sobre el impacto de nuestro modo de vida en las posibilidades de desarrollo de los países empobrecidos y las alternativas que podemos construir	72	99,31	49.159,33 Reformulado	39.724,00	39.724,00	9.561,16	39.089,16	49.159,33
INTERMON OXFAM G58236803	Implicación de la ciudadanía cántabra en la promoción de cambios sociales a través de prácticas del comercio justo	71.50	98.62	45.270,64 Reformulado	36.440,64	39.448,00	8.913,33	36.216,52	45.270,64
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ G80176845	Caminos de Paz. Otras voces de Israel y Palestina.	70	96.55	49.426,53	39.532,16	38.620,00	9.446,40	39.532,16	49.426,53
INGENIERÍA SIN FRONTERAS G39667852	Desarrollo humano y sostenibilidad medioambiental: factores claves relacionados por la tecnología	62.50	86.21	6.538,70	4.108,10	34.484,00	1.004,84	4.108,10	6.538,70
MEDICUS MUNDI G39587209	Las enfermedades de la Pobreza	62	85.52	50.000,00	40.000,00	34.208,00	8.367,23	40.000,00	50.000,00
FUNDACIÓN DE AYUDA CONTRA LA DROGADICCIÓN G78350980	Hacia una ciudadanía global a partir de la educación en 10 municipios en Cantabria	59.50	82.07	46.863,04 Reformulado	37.045,23	32.828,00	8.029,69	37.045,23	46.863,04
BRIGADAS INTERNACIONALES DE LA PAZ G78586104	Visibilizar la relevancia y necesidad de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos entre la Comunidad educativa y la sociedad civil de Cantabria (FASE III)	58.50	80.69	18.505,00	14.890,00	32.276,00	3.621,04	14.804,00	18.505,00
FIAPAM G39523378	Vejez, pobreza y derechos humanos en América Latina: acercamiento a las otras caras de envejecimiento.	56.50	77.93	10.287,08 Reformulado	8.202,28	31.172,00	2.007,73	8.202,28	10.287,08
FUNDACIÓN SALUD Y SOCIEDAD, ENFERMERAS PARA EL MUNDO G81103061	El colectivo de enfermería como agente sensibilizador: formación, información y sensibilización del colectivo enfermero de Cantabria en materia de Educación para el desarrollo y ODM.	55	75.86	24.459,15 Reformulado	14.078,69	30.344,00	3.443,63	14.078,69	24.459,15
DIAGRAMA G73038457	Jóvenes de otros mundos: un futuro en desarrollo.	55	75.86	19.206,38 Reformulado	15.471,41	30.344,00	3.784,29	15.365,11	19.206,38
DOCUMENTA G39383526	Sensibilización sobre la estrategia de Cultura y Desarrollo en la cooperación descentralizada. Creación de instrumentos y redes para la sensibilización y aprendizaje permanentes sobre el impacto y la importancia de la cultura en el desarrollo local sostenible.	52.50	72.41	48.006,24 Reformulado	36.082,24	28.964,00	7.084,56	36.048,56	48.006,24
AMICA G39041710	Discapacidad y Pobreza: La población invisible en los objetivos del Desarrollo del Milenio".	47	64.83	18.461,00	14.768,00	25.932,00	3.612,23	14.768,00	18.461,00
ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LOS PUEBLOS DE CANTABRIA G39596093	EL Magreb con ojos de mujer	47	64.83	19.519,14	15.615,00	25.932,00	3.819,41	15.615,00	19.519,14
ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL EDUCAN G39571286	Interculturalizándonos en..." Cabezón de la Sal, Cartes, Reocín y Suances"	47	64.83	18.508,12	14.806,50	25.932,00	3.621,65	14.806,50	18.508,12
FUNDACIÓN COTERO G39356191	Iluminando África	46.50	64.14	40.000,00	30.000,00	25.656,00	6.275,42	30.000,00	40.000,00

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS	PONDERA DO	COSTE TOTAL	SOLICITADO TRAS REFORMULACI ÓN	PORCENTAJ E SEGÚN ORDEN	REPARTO	PROPUESTA FINAL	IMPORTE A JUSTIFICAR
FUDEN G79069746	Sensibilización de la población escolar del Municipio de Santander sobre la realidad de la desigualdad mundial	46.50	64.14	20.828,63	12.552,71	25.656,00	3.070,38	12.552,71	20.828,63
BUSCANDO VIVIR G39417753	Aproximaciones a una historia de la Cooperación Internacional desde Cantabria (FASE I)	45.50	62.76	4.850,00	3.880,00	25.104,00	949,04	3.880,00	4.850,00
TOTAL								407.680,02	

2.- Se propone **denegar** a las siguientes:

ENTIDAD	NIF	PROYECTO	MOTIVO
MANOS UNIDAS	G28567790	Sensibilización sobre los objetivos de desarrollo del milenio en la Comunidad de Cantabria	Incumple el artículo 3.4
ASOCIACIÓN CONSERVACIÓN Y BIODIVERSIDAD	G24400038	Pueblos indígenas, sabios y guardianes de los grandes bosques	Incumple el artículo 3.4
FUNDACIÓN INTERED	G80468564	Curso Taller de Voluntariado Internacional Interdependencia Solidaria.	Incumple el artículo 3.4
CRUZ ROJA	Q2866001G	Norte y Sur. Los objetivos del Milenio	Incumple el artículo 3.4
DENTISTAS EN AFRICA	G39599576	La importancia bucodental en África	Incumple el artículo 3.4
CONSEJO DE LA JUVENTUD	Q8950001A	Cooperación y Educación para asociaciones juveniles.	Incumple el artículo 3.4
GRUPO BREZO	G39360458	Finalización de archivo electrónico para almacenamiento y gestión de diapositivas de 35 mms.	Incumple el artículo 3.4
ASOCIACIÓN MASENI	G39572169	África abierta	Incumple el artículo 3.4
HUMANIDAD CANTABRIA Y UN SOLO MUNDO	G39482286 Y G39414933	Colores de Solidaridad	Incumple el artículo 3.4
ASOCIACIÓN EVANGÉLICA NUEVA VIDA	G39456298	Sensibilización y Educación para el desarrollo: a través de los sentidos	Incumple el artículo 3.4
MÁXIMA MUJERES EN ACCIÓN	G39691985	La violencia de los niños en colegios e institutos.	Incumple el artículo 3.4

3.- **Desestimar** las siguientes solicitudes en base al motivo que se indica:

ORGANIZACIÓN	NIF	PROYECTO	MOTIVO
FUNDACIÓN IBEREMPRENDE	G83287144	La educación, herramienta para el cambio social.	Incumple artículo 7.7
FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	G82641408	La mujer emprendedora en Colombia	Incumple artículo 7.3

4.- Las acciones deberán iniciarse en todo caso durante el ejercicio 2009.

5.- Los pagos se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce de la citada Orden.

6.- La justificación deberá realizarse en todo caso, antes del 30 de septiembre de 2010 y de conformidad con el artículo quince de la Orden. EMP 56/2009

7.- Liberar el crédito sobrante por la cantidad de setenta y dos mil trescientos diecinueve euros con noventa y ocho céntimos (72.319,98.-€).

CVE-2010-1480

MARTES, 9 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 26

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa podrá, si desea impugnarse, interponer Recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente resolución.

Santander, 21 de enero de 2010.
El secretario general de Empleo y Bienestar Social,
José Luis Marcos Flores.

[2010/1480](#)

CVE-2010-1480